



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/CP/MOP/9/L.11
25 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Novena reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 5 del programa

CUMPLIMIENTO

Proyecto de decisión presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo 1

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,

Acogiendo con satisfacción las actividades emprendidas por el Comité de Cumplimiento en los últimos dos años, de acuerdo con su función de apoyo para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y *tomando nota* de sus recomendaciones según figuran en el anexo de su informe¹,

1. *Recuerda* a las Partes su responsabilidad y obligación de tomar las medidas jurídicas, administrativas y de otra índole necesarias y adecuadas para aplicar el Protocolo;
2. *Recuerda también* a las Partes su obligación de vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo, de conformidad con el artículo 33;
3. *Recuerda* que se anima a las Partes que tengan dificultades para cumplir una o más de las obligaciones que han contraído en virtud del Protocolo a solicitar la asistencia del Comité;
4. *Pide* a las Partes que colaboren plenamente cuando se les pida que proporcionen información en relación con el cumplimiento de las obligaciones que han adquirido en virtud del Protocolo;
5. *Invita* a las Partes que han progresado con el cumplimiento de ciertas obligaciones a compartir información pertinente en los campos de texto libre del cuarto informe nacional o mediante una cooperación bilateral o regional centrada en las circunstancias que pueden haber contribuido a su progreso;
6. *Alienta* a las Partes a utilizar los cuadros de texto libre que contiene el formato de presentación de informes para explicar las respuestas dadas e *invita* a las Partes que se enfrentan a dificultades para cumplir ciertas obligaciones a compartir información sobre estas en los campos de texto libre del cuarto informe nacional;
7. *Toma conocimiento* con agradecimiento de los esfuerzos realizados por las Partes para cumplir la obligación que han contraído en virtud del Protocolo de presentar información en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

¹ CBD/CP/MOP/9/2.

8. *Insta* a las Partes a publicar toda la información requerida en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología sin retrasarse, sobre todo evaluaciones de riesgos y decisiones finales relativas al primer movimiento transfronterizo intencional de organismos vivos modificados para su introducción deliberada en el medio ambiente, incluidos los organismos vivos modificados destinados a pruebas de campo;

9. *Recuerda* a las Partes la necesidad de mantener actualizados los datos de sus puntos focales nacionales en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

10. *Insta* a las Partes a coordinarse a nivel nacional para evitar que la información contenida en los informes nacionales sea incoherente con la publicada en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, y alienta la comunicación entre los puntos focales nacionales y las autoridades nacionales competentes;

11. *Recuerda* a las Partes la importancia de colaborar constructivamente con todas las partes interesadas, incluida la industria, el público, los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres para la aplicación efectiva del Protocolo;

12. *Alienta* a las Partes a integrar la seguridad de la biotecnología en sus sistemas educativos;

13. *Insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos a proporcionar fondos voluntarios para apoyar a las Partes a las que el Comité ha pedido que elaboren e implementen planes de acción para el cumplimiento;

14. *Alienta* a las Partes a asignar fondos a la seguridad de la biotecnología en los presupuestos nacionales, en la medida de lo posible;

15. *Toma nota* con pesar de que una Parte no han presentado su informe nacional en varios ciclos de presentación de informes;

16. *También toma nota* de que el Comité de Cumplimiento y la Secretaría Ejecutiva se han puesto en contacto con la Parte a la que se hace referencia en el párrafo 15 anterior en numerosas ocasiones, de conformidad con la decisión BS-V/1, entre otras cosas con el fin de ofrecerle apoyo para preparar sus informes;

17. *Pide* a la Parte a la que se hace referencia en el párrafo 15 anterior que presente su tercer informe nacional urgentemente;

18. *Alienta* a la Parte a la que se hace referencia en el párrafo 15 anterior a solicitar la asistencia del Comité de Cumplimiento de conformidad con la decisión BS-V/1, en el caso de que necesite apoyo para preparar sus informes.
